Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co
Tarjeta Profesional de
Psicólogo
Ley 1090
Registro N° 108442
YOLANDA RIVERA ORTIZ
c.c. 28.549.055

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia